



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR SERVICIO DE COCTEL
CON MOTIVO DE CIERRE PROYECTO "RESCATE DE
ESPACIOS PUBLICOS EN PLAZOLETA AV. RIOS DEL
HUASCO Y ESCALINATA MARAMBIO"**

Vallenar, 16 DIC. 2016

DECRETO EXENTO Nº 4321

VISTOS:

- Memo Nº 299 de fecha 14 de Diciembre de 2016, remitido por el Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato al Administrador Municipal solicitando la autorización para proceder a la contratación que en este acto se autoriza.
- Memo Nº 1.570 de fecha 15 de Diciembre de 2016, remitido por el Administrador Municipal a la Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica, instruyendo la realización del acto administrativo que autorice la contratación del servicio solicitado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- La necesidad de contratar el servicio de coctel con motivo de cierre proyecto "Rescate de espacios públicos en plazoleta Av. Ríos del Huasco y escalinata Marambio", para el cumplimiento cabal de los objetivos del proyecto.
- Términos de Referencia para la contratación del servicio.
- Presupuesto emitido por Pablo Ignacio Kahs Fredes.
- Presupuesto emitido por Cristian Ogalde Campillay.
- Presupuesto emitido por Nelly Pizarro Santibañez.
- Certificado Nº 1.977 de Disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas, de fecha 14 de Diciembre de 2016.
- Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley Nº 18.886, artículo 10 Nº 8.
- Decreto Exento Nº 3.973 de fecha 31 de Julio del 2013, Delega firma del señor Alcalde.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la adquisición modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 18.886, específicamente la causal establecida en el artículo 10 N° 8, la cual señala que: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- 2.- Contrátese vía Trato Directo para cumplir el servicio de coctel con motivo de cierre proyecto "Rescate de espacios públicos en plazoleta Av. Ríos del Huasco y escalinata Marambio" con Pablo Ignacio Kahs Fredes, RUT 21.103.361-4, con domicilio en calle 14 de Julio nº 432, Vallenar.
- 3.- El valor del contrato será la suma de \$300.000.- (treientos mil pesos), IVA incluido.
- 4.- Impútese el gasto que derive del presente Decreto Exento a la cuenta 114.05.01.376.003.000 "Rescate Esp. Publico en Plaza Avda. Ríos del Huasco y Esc. Marambio para erradicación de la inseguridad" Administración de Terceros.- del presupuesto municipal vigente.
- 5.- El plazo del contrato será por el día 16 de Diciembre de 2016.
- 6.- Autorícese la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**


FABIOLA PEREZ TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución
Administrador Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Comunal de Planificación.
Secretaría Municipal
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Arch. Of. De Partes.
JVR/FPT/PPC/meg